



Negociado
Servicios Sociales

📄 SSO1710C9

Código de Verificación

📁 1478/2023



6Y1V5I4W0G061E0S1BVL

🕒 06-10-23 13:28

Asunto

INFORME TECNICO DE VALORACION
CRITERIOS SUBJETIVOS

Interesado

AYUNTAMIENTO DE GRADO
CALLE ALONSO DE GRADO 3, GRAU/GRADO
GRAU/GRADO
33820-GRADO
ASTURIAS

INFORME TECNICO DE VALORACION CRITERIOS SUBJETIVOS

En relación al expediente **1478/2023**, relativo a la contratación, por el procedimiento abierto, del Servicio de Ayuda a Domicilio en el Concejo de Grado, con la finalidad de valorar los archivos "B" presentado por las entidades admitidas a licitación y de conformidad con el Acta de la Mesa de contratación de fecha 14 de septiembre de 2023 resultaron admitidas a la licitación las siguientes entidades:

- **SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A.**
- **BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.**
- **INNERIA SOCIAL S.L.U.**
- **INEPRODES S.L.**
- **AYUDA FAMILIAR CASTELLÓN S.L.**
- **SANIVIDA S.L.**
- **PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005 S.L.**
- **AZVASE, S.L.**
- **OHL SERVICIOS INGESAN S.A.**

Considerando el minucioso análisis de las ofertas que se ha llevado a cabo en este informe, se incorporará al expediente correspondiente un informe que respeta la confidencialidad de las secciones mencionadas como confidenciales.



Negociado
Servicios Sociales

📄 SSO1710C9

Código de Verificación

📁 1478/2023



6Y1V5I4W0G061E0S1BVL

🕒 06-10-23 13:28

A) VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la valoración de las ofertas de acuerdo a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor (**0 a 27 puntos**). Dentro de cada criterio evaluable, se asignará mayor puntuación (pudiendo no alcanzar la máxima para ese criterio) a la oferta que desarrolle con mayor grado de detalle, estructura, conocimiento, concreción y adecuación de propuesta.

Para la valoración, en primer lugar se ha realizado una primera lectura de todas las propuestas, para posteriormente iniciar un procedimiento de evaluación por apartados, a través de un análisis minucioso y pormenorizado de cada una de las propuestas de las entidades. Es por ello que resulta de especial trascendencia la estructura, organización y precisión de la respuesta en base al elemento solicitado.

La evaluación se valorará de manera cuantitativa en base a los máximos reconocidos por cada cuestión.

Una vez finalizado, se aplicará la siguiente cláusula reflejada en el apartado de los criterios de adjudicación:

Las puntuaciones se redondearán a la décima, aplicándose un coeficiente reductor de 0,10%, en caso de incumplir la limitación máxima de 40 páginas a una cara, con fuente tipo Arial, tamaño 11, interlineado 1,5 (a estos efectos, no se considerará parte de la extensión máxima establecida, la portada y el índice, en su caso)

A. 1. SISTEMA DE ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL RELATIVO A CONTRATACIÓN, SUSTITUCIONES Y CONTINUIDAD CON LOS USUARIOS (Máximo 7 puntos).

▪ SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A.

El sistema de organización del personal relativo a contratación, sustituciones y continuidad con los usuarios/as refleja un sistema de gestión altamente eficaz y correctamente desarrollado, estableciendo un sistema de organización y adscripción de los usuarios al personal de ayuda a domicilio y un modelo organizativo que asegure la máxima continuidad de la persona encargada de la prestación sobresaliente y un sistema de contratación altamente planificado.

▪ BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.

El sistema de organización de personal relativo a la contratación, sustituciones y continuidad con los usuarios/as no alcanza el correcto desarrollo deseado ya que no establece una correcta metodología en el sistema de organización y adscripción de los usuarios/as. El sistema de contratación se considera aceptable.



Negociado
Servicios Sociales

📄 SSO1710C9

Código de Verificación

📁 1478/2023



6Y1V5I4W0G061E0S1BVL

🕒 06-10-23 13:28

▪ **INNERIA SOCIAL S.L.U.**

El sistema de organización de personal relativo a la contratación, sustituciones y continuidad con los usuarios/as no alcanza el nivel de desarrollo deseado ya que, si bien presentan un modelo de organización y adscripción de los usuarios y un modelo organizativo que la continuidad de la persona encargada de la prestación de manera correcta, el sistema de contratación no responde a lo deseado.

▪ **INEPRODES S.L.**

Facilitan un aceptable sistema de organización del personal relativo a contratación, sustituciones y continuidad con los usuarios/as, con un correcto desarrollo del sistema de contratación, pero escaso desarrollo y concreción del sistema de organización y adscripción de los usuarios/as y el modelo organizativo que asegure la máxima continuidad.

▪ **AYUDA FAMILIAR CASTELLÓN S.L.**

El sistema de organización de personal relativo a la contratación, sustituciones y continuidad con los usuarios/as resulta insuficiente. El sistema de organización y adscripción de los usuarios/as al personal y el modelo organizativo que asegure la máxima continuidad está insuficientemente desarrollado, además, no responden con correcto detalle a la cuestión del sistema de contratación.

▪ **SANIVIDA S.L.**

El sistema de organización del personal relativo a contratación, sustituciones y continuidad con los usuarios/as está eficazmente establecido. Cuentan con un sistema de contrataciones altamente desarrollado. El sistema de organización y adscripción de los usuarios/as al personal y el modelo organizativo que asegure la máxima continuidad de la persona encargada lo desarrollan de manera correctamente adecuada.

▪ **PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005 S.L.**

Facilitan un correcto desarrollo del sistema de organización del personal relativo a contratación, sustituciones y continuidad con los usuarios/as, ya que cuentan con un sistema de organización y adscripción de los usuarios/as al personal y un modelo organizativo que asegure la máxima continuidad de la persona encargada correctamente desarrollado y adecuado. El sistema de contratación se considera adecuado.

▪ **AZVASE, S.L.**

El sistema de organización del personal relativo a contratación, sustituciones y continuidad con los usuarios/as refleja un sistema de gestión altamente eficaz y bien desarrollado. El sistema de organización y adscripción de los usuarios/as al personal de ayuda a domicilio, y el modelo organizativo que asegure la máxima continuidad de la persona encargada de la prestación está



Negociado
Servicios Sociales

📄 SSO1710C9

Código de Verificación

📁 1478/2023



6Y1V5I4W0G061E0S1BVL

🕒 06-10-23 13:28

altamente detallado. Igualmente, presentan un sistema de contratación con un elevado nivel de planificación.

▪ **OHL SERVICIOS INGESAN S.A.**

El sistema de organización del personal relativo a contratación, sustituciones y continuidad con los usuarios/as refleja un sistema de gestión altamente eficaz y desarrollado. El sistema de organización y adscripción de los usuarios/as al personal de ayuda a domicilio y el modelo organizativo que asegure la máxima continuidad de la persona encargada está bien detallado. Además presentan con un elevado nivel de planificación el sistema de contratación.

	Sistema de organización y adscripción de los usuarios al personal de ayuda a domicilio, así como modelo organizativo que asegure la máxima continuidad de la persona encargada de la prestación	Sistema de contratación	
	Máximo 4 puntos	Máximo 3 puntos	TOTAL
SENIOR SERVICIOS INTEGRALES	4	2.7	6.7
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS	0.7	1.3	2
INNERIA SOCIAL SL	2	0.2	2.2
INEPRODES	1.1	2.6	3.7
AYUDA FAMILIAR CASTELLON	0.9	0.5	1.4
SANIVIDA	2.6	3	5.6
PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005	2.6	1.3	3.9
AZVASE	3.6	3	6.6
OHL INGESAN	3.3	3	6.3

A.2. GESTIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. SE INCLUIRÁ LA FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, METODOLOGÍA Y OBJETIVOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO (Máximo 6 puntos)



Negociado
Servicios Sociales

📄 SSO1710C9

Código de Verificación

📁 1478/2023



6Y1V5I4W0G061E0S1BVL

🕒 06-10-23 13:28

- **SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A.**

La entidad ha propuesto un sistema de gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio altamente desarrollado y eficiente. Los protocolos de seguimiento y control están altamente desarrollados, si bien el protocolo sobre inicio de la prestación no alcanza el mismo nivel de desarrollo.

- **BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.**

La propuesta de la entidad ofrece un desarrollo correcto del protocolo de control, un desarrollo escaso pero adecuado del protocolo de seguimiento e insuficiente desarrollo del protocolo de inicio de la prestación.

- **INNERIA SOCIAL S.L.U.**

Presentan protocolos sobre inicio de prestación y de seguimiento insuficientemente desarrollados, si bien desarrollan el protocolo de control de manera correcta.

- **INEPRODES S.L.**

La entidad ha propuesto un sistema de gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio altamente desarrollado y eficiente, ya que cuentan con un protocolo de seguimiento altamente desarrollado. Los protocolos sobre inicio de prestación y de control, si bien no llegan al nivel de detalle de protocolo de seguimiento, están altamente desarrollados.

- **AYUDA FAMILIAR CASTELLÓN S.L.**

La propuesta ofrece un protocolo de control desarrollado de manera correcta, pero los protocolos de prestación y de seguimiento no llegan a un nivel de desarrollo suficiente.

- **SANIVIDA S.L.**

Proponen un sistema de gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio desarrollado y eficiente, ya que cuentan con protocolos de seguimiento y control altamente desarrollados. El protocolo de inicio de prestación se considera aceptable.

- **PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005 S.L.**

Proponen un sistema de gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio correctamente desarrollado, ya que si bien desarrollan con buen nivel de detalle el protocolo de control, el protocolo de seguimiento no lo desarrollan con el mismo nivel de concreción. Además, el protocolo referido al inicio de la prestación está insuficientemente desarrollado.



Negociado
Servicios Sociales

📄 SSO1710C9

Código de Verificación

📁 1478/2023



6Y1V5I4W0G061E0S1BVL

🕒 06-10-23 13:28

▪ **AZVASE, S.L.**

La entidad ha propuesto un sistema de gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio completamente desarrollado y eficiente, con unos protocolos de inicio de prestación y seguimiento del servicio avanzados. El protocolo de instrumento de control presenta gran calidad, si bien no llega al nivel de calidad de otras propuestas.

▪ **OHL SERVICIOS INGESAN S.A.**

La entidad ha propuesto un sistema de gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio completamente desarrollado y eficiente, con unos protocolos de inicio de prestación y seguimiento del servicio avanzados. El protocolo de instrumento de control presenta gran calidad, si bien no llega al nivel de calidad de otras propuestas.

	Protocolo sobre inicio de prestación	Protocolo sobre seguimiento del servicio y evaluación	Protocolos e instrumentos de control de cumplimiento de horarios en los domicilios	
	Máximo 2 puntos	Máximo 2 puntos	Máximo 2 puntos	TOTAL
SENIOR SERVICIOS INTEGRALES	1.6	2	2	5.6
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS	0.2	1.1	1.4	2.7
INNERIA SOCIAL SL	0.8	0.8	1.4	3
INEPRODES	1.8	2	1.8	5.6
AYUDA FAMILIAR CASTELLON	0.8	0.8	1.4	3
SANIVIDA	1.2	2	2	5.2
PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005	0.8	1.7	1.8	4.3
AZVASE	2	2	1.8	5.8
OHL INGESAN	2	2	1.8	5.8



Negociado
Servicios Sociales

📄 SSO1710C9

Código de Verificación

📁 1478/2023



6Y1V5I4W0G061E0S1BVL

🕒 06-10-23 13:28

A.3. SISTEMA DE COORDINACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Máximo 6 puntos)

▪ **SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A.**

El Sistema de coordinación en la prestación del servicio presenta características de alta calidad, especialmente en el sistema de información y coordinación con los usuarios/as del servicio. El sistema de coordinación interna está correctamente desarrollado, mientras que el sistema de información y coordinación con el Ayuntamiento se considera correcto.

▪ **BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.**

Presentan un aceptable sistema de información y coordinación interna, escaso grado de desarrollo en el sistema de coordinación con el Ayuntamiento y con los usuarios/as del servicio.

▪ **INNERIA SOCIAL S.L.U.**

La propuesta del Sistema de coordinación en la prestación del servicio en comparación con otras propuestas presentadas presenta deficiencias. La propuesta es excesivamente genérica.

▪ **INEPRODES S.L.**

El Sistema de coordinación en la prestación del servicio está notablemente estructurado, en particular en el sistema de coordinación interna y el sistema de información con los usuarios/as del servicio, los cuales reflejan un gran enfoque metodológico. En lo referido al sistema de coordinación con el Ayuntamiento, presentan un sistema aceptable.

▪ **AYUDA FAMILIAR CASTELLÓN S.L.**

La propuesta del Sistema de coordinación en la prestación del servicio presenta claras deficiencias, siendo excesivamente genérica y con falta de adecuación en la respuesta al elemento solicitado.

▪ **SANIVIDA S.L.**

Facilitan un Sistema de coordinación en la prestación del servicio con un alto nivel de desarrollo y calidad. El sistema de coordinación con el Ayuntamiento presenta altos estándares de metodología, las propuestas del sistema de información interno de la empresa y con los usuarios/as no llegan al nivel de calidad de otras propuestas, están altamente diseñadas.

▪ **PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005 S.L.**

Facilitan un Sistema de coordinación en la prestación del servicio con un alto nivel de calidad y desarrollo. El sistema de información interna en el seno de la empresa presenta altos estándares de metodología, si bien la propuestas del sistema de información con el Ayuntamiento y con los usuarios/as no llegan al nivel de calidad de otras propuestas, está bien elaborado.



Negociado
Servicios Sociales

📄 SSO1710C9

Código de Verificación

📁 1478/2023



6Y1V5I4W0G061E0S1BVL

🕒 06-10-23 13:28

▪ **AZVASE, S.L.**

El Sistema de coordinación en la prestación del servicio presenta características de alta calidad, especialmente en el sistema de información y coordinación con los usuarios/as del servicio. El sistema de coordinación interna está cuidadosamente planificado, mientras que el sistema de información y coordinación con el Ayuntamiento si bien es correcto, no aporta mejoras que otras entidades proponen.

▪ **OHL SERVICIOS INGESAN S.A.**

La entidad desarrolla de manera sobresaliente el Sistema de coordinación en la prestación del servicio, facilitando un sistema de coordinación con el Ayuntamiento y de manera interna con gran calidad metodológica. Además el sistema de información con los usuarios/as si bien no llega al nivel de calidad de otras propuestas, está meticulosamente elaborado.

	Sistema de información y coordinación entre empresa y Ayuntamiento.	Sistema de información y coordinación interna en el seno de la empresa, en especial en relación a la forma de organización, seguimiento, control y coordinación con las auxiliares de ayuda a domicilio.	Sistema de información y coordinación entre la empresa y los usuarios del servicio.	
	Máximo 2 puntos	Máximo 2 puntos	Máximo 2 puntos	TOTAL
SENIOR SERVICIOS INTEGRALES	1.6	1.6	2	5.2
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS	0.6	1.1	0.7	2.4



Negociado
Servicios Sociales

📄 SSO1710C9

Código de Verificación

📁 1478/2023



6Y1V5I4W0G061E0S1BVL

🕒 06-10-23 13:28

INNERIA SOCIAL SL	0.5	0.4	0.5	1.4
INEPRODES	1	2	2	5
AYUDA FAMILIAR CASTELLON	0.2	0.4	0.5	1.1
SANIVIDA	2	1.8	1.8	5.6
PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005	1.8	2	1.8	5.6
AZVASE	1.4	1.8	2	5.2
OHL INGESAN	2	2	1.8	5.8

A.4. PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN INTERNA DEL SERVICIO QUE INCLUYE LAS RUTAS PROPUESTAS, PARTIENDO DE LA BASE INCLUIDA EN LOS ANEXOS AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS; ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS CONCEJO DE GRADO, Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO.

▪ **SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A.**

La propuesta de organización interna del servicio muestra un excelente nivel de desarrollo ya que facilita un riguroso sistema de organización de rutas, una propuesta altamente coherente de organización de medios y una previsión de tiempos realista y razonable.

▪ **BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.**

La propuesta muestra un insuficiente grado de desarrollo en lo referente a la organización interna del servicio ya que, si bien aporta una organización de medios humanos y materiales coherentes, en la organización de rutas y las previsiones de tiempos falta detalle y concreción.

▪ **INNERIA SOCIAL S.L.U.**

La propuesta muestra un buen nivel de calidad en lo referido a la organización interna del servicio ya que cuentan con un sistema de organización de rutas riguroso y una previsión de medios humanos y materiales altamente coherente y razonable. Respecto a la organización de rutas, la propuesta se considera aceptable.



Negociado
Servicios Sociales

📄 SSO1710C9

Código de Verificación

📁 1478/2023



6Y1V5I4W0G061E0S1BVL

🕒 06-10-23 13:28

▪ **INEPRODES S.L.**

La propuesta de organización interna del servicio es insuficiente, falta detalle e información concreta en este apartado.

▪ **AYUDA FAMILIAR CASTELLÓN S.L.**

Correcto grado de desarrollo en lo referente a la organización interna del servicio, ya que la organización de medios materiales y humanos es coherente y la organización de rutas se considera adecuada. Respecto a las previsiones de tiempos resulta insuficiente ya que falta claridad en el desarrollo y coherencia en la propuesta.

▪ **SANIVIDA S.L.**

La propuesta de organización interna del servicio muestra un elevado nivel de desarrollo, ya que presentan una organización de medios materiales y humanos con coherencia y una previsión de tiempos coherente y realista. La organización de rutas se considera adecuada.

▪ **PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005 S.L.**

La propuesta muestra un buen nivel de calidad en lo referido a la organización interna del servicio ya que, en primer lugar, aportan un sistema de organización de medios humanos y materiales altamente coherente. En lo relativo a las previsiones de tiempos, a pesar de facilitar un correcto sistema, no cuentan con tanto desarrollo y realismo como otras propuestas. La organización de rutas es de notable calidad, si bien no llega a la calidad de las propuestas de otras entidades.

▪ **AZVASE, S.L.**

La propuesta muestra un buen nivel de calidad en lo referido a la organización interna del servicio, ya que cuentan con una organización de rutas y recorridos con un alto nivel de exactitud, y una propuesta de organización de medios humanos y materiales altamente coherente. Las previsiones referidas a los tiempos deberían mejorar en términos de coherencia, en concreto los referidos a la incorporación de nuevos/as usuarios/as.

▪ **OHL SERVICIOS INGESAN S.A.**

La propuesta de organización interna del servicio muestra un nivel de desarrollo excelente. Cuentan con un sistema de organización de rutas riguroso, una organización de medios altamente coherente y una razonable y realista previsión de tiempos.



Negociado
Servicios Sociales

📄 SSO1710C9

Código de Verificación

📁 1478/2023



6Y1V5I4W0G061E0S1BVL

🕒 06-10-23 13:28

	Organización de rutas, recorridos y singularidades relativas a la prestación en el Concejo de Grado que afecten a la prestación del servicio.	Organización de medios humanos y materiales.	Previsiones sobre los tiempos de atención a los usuarios, incorporación de nuevos usuarios y atención de emergencias.	
	Máximo 1 puntos	Máximo 1 puntos	Máximo 1 puntos	TOTAL
SENIOR SERVICIOS INTEGRALES	1	1	1	3
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS	0.3	0.8	0.2	1.3
INNERIA SOCIAL SL	0.5	1	1	2.5
INEPRODES	0.2	0.2	0.3	0.7
AYUDA FAMILIAR CASTELLON	0.7	0.8	0.3	1.8
SANIVIDA	0.7	1	1	2.7
PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005	0.8	1	0.7	2.5
AZVASE	1	1	0.5	2.5
OHL INGESAN	1	1	1	3



Negociado
Servicios Sociales

📄 SSO1710C9

Código de Verificación

📁 1478/2023



6Y1V5I4W0G061E0S1BVL

🕒 06-10-23 13:28

A.5. PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL ADAPTADO A LAS CIRCUNSTANCIAS DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO. DEBERÁ INCLUIR UN PROTOCOLO SOBRE LA INFORMACIÓN A FACILITAR A LOS/LAS TRABAJADORES/AS EN EL MOMENTO DEL ALTA DE CADA PERSONA USUARIA ASÍ COMO TODOS LOS ASPECTOS RELATIVOS A LAS ACTUACIONES FRENTE AL COVID 19.

▪ **SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A.**

El plan específico de seguridad y salud laboral presentado por la entidad está elaborado con gran precisión y calidad.

▪ **BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.**

El plan específico de seguridad y salud laboral propuesto por la entidad muestra importantes carencias en términos de calidad.

▪ **INNERIA SOCIAL S.L.U.**

La entidad propone un plan específico de seguridad y salud laboral correctamente desarrollado

▪ **INEPRODES S.L.**

La entidad propone un plan específico de seguridad y salud laboral apropiadamente configurado

▪ **AYUDA FAMILIAR CASTELLÓN S.L.**

El plan específico de seguridad y salud laboral propuesto por la entidad está insuficientemente elaborado.

▪ **SANIVIDA S.L.**

La entidad propone un plan específico de seguridad y salud laboral correctamente elaborado.

▪ **PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005 S.L.**

La entidad propone un plan específico de seguridad y salud laboral debidamente confeccionado

▪ **AZVASE, S.L.**

El plan específico de seguridad y salud laboral presentado por la entidad está elaborado con gran precisión y calidad.



Negociado
Servicios Sociales

📄 SSO1710C9

Código de Verificación

📁 1478/2023



6Y1V5I4W0G061E0S1BVL

🕒 06-10-23 13:28

▪ **OHL SERVICIOS INGESAN S.A.**

El plan específico de seguridad y salud laboral presentado por la entidad está elaborado con gran precisión y calidad.

	TOTAL Máximo 3 puntos
SENIOR SERVICIOS INTEGRALES	3
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS	0.5
INNERIA SOCIAL SL	2
INEPRODES	2
AYUDA FAMILIAR CASTELLON	1
SANIVIDA	2
PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005	2
AZVASE	3
OHL INGESAN	3

A.6. PROPUESTA DE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR Y EVITAR EL ACOSO SEXUAL, EN RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA FORMACIÓN EN MATERIA DE SEXUALIDAD EN LA TERCERA EDAD.



Negociado
Servicios Sociales

📄 SSO1710C9

Código de Verificación

📁 1478/2023



6Y1V5I4W0G061E0S1BVL

🕒 06-10-23 13:28

▪ **SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A.**

El protocolo de actuación para prevenir y evitar el acoso sexual presentado por la entidad muestra un desarrollo correcto.

▪ **BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.**

El protocolo de actuación para prevenir y evitar el acoso sexual presentado por la entidad muestra un desarrollo insuficiente que resulta excesivamente genérico.

▪ **INNERIA SOCIAL S.L.U.**

La entidad ha elaborado un protocolo de actuación para prevenir y evitar el acoso sexual de manera sobresaliente con claridad y detalle.

▪ **INEPRODES S.L.**

El protocolo de actuación para prevenir y evitar el acoso sexual presentado por la entidad muestra un desarrollo correcto.

▪ **AYUDA FAMILIAR CASTELLÓN S.L.**

El protocolo de actuación para prevenir y evitar el acoso sexual presentado por la entidad muestra un desarrollo aceptable, si bien falta desarrollar actuaciones con mayor concreción.

▪ **SANIVIDA S.L.**

La entidad ha elaborado un protocolo de actuación para prevenir y evitar el acoso sexual de manera sobresaliente correctamente estructurada.

▪ **PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005 S.L.**

El protocolo de actuación para prevenir y evitar el acoso sexual presentado por la entidad muestra un desarrollo aceptable.

▪ **AZVASE, S.L.**

El protocolo de actuación para prevenir y evitar el acoso sexual presentado por la entidad muestra un desarrollo correcto.

▪ **OHL SERVICIOS INGESAN S.A.**

La entidad ha elaborado un protocolo de actuación para prevenir y evitar el acoso sexual de manera sobresaliente con detalle y nitidez.



Negociado
Servicios Sociales

📄 SSO1710C9

Código de Verificación

📁 1478/2023



6Y1V5I4W0G061E0S1BVL

🕒 06-10-23 13:28

	TOTAL
	Máximo 2 puntos
SENIOR SERVICIOS INTEGRALES	1.5
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS	0.5
INNERIA SOCIAL SL	2
INEPRODES	1.5
AYUDA FAMILIAR CASTELLON	1
SANIVIDA	2
PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005	1
AZVASE	1.5
OHL INGESAN	2



Negociado
Servicios Sociales

📄 SSO1710C9

Código de Verificación

📁 1478/2023



6Y1V5I4W0G061E0S1BVL

🕒 06-10-23 13:28

RESULTADOS FINALES

	TOTAL A1+A2+A3+A4+A5+A6 Máximo 27 puntos
SENIOR SERVICIOS INTEGRALES	25
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS	9.4
INNERIA SOCIAL SL	13.1
INEPRODES	18.5
AYUDA FAMILIAR CASTELLON	9.3
SANIVIDA	23.1
PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005	19.3
AZVASE	24.6
OHL INGESAN	25.9



Negociado
Servicios Sociales

📄 SSO1710C9

Código de Verificación

📁 1478/2023



6Y1V5I4W0G061E0S1BVL

🕒 06-10-23 13:28